



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30527/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que solicita se rectifique la RHCS-2018-1721-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2019-488-E-UNC-DEC#FCM,

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2019-488-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2018-1721-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice:..."en la Materia Psicología Clínica"..., debe decir:..."en la Asignatura Psicología II"..., manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn

